

MARTES, 22 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2012-6729 *Decreto de delegación de funciones en el primer teniente de alcalde.*

El señor alcalde ha dictado, con fecha 9 de mayo de 2012, el siguiente decreto:

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo de asumir las competencias de "Responsable administrativo y financiero" de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS gestionada por el Grupo de Acción Local Saja-Nansa, a través de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, estableciendo que las funciones sean desempeñadas por el funcionario responsable de la intervención de este ayuntamiento, previa autorización de la agrupación de municipios de San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente y Mancomunidad de los Valles de San Vicente para el sostenimiento en común de la plaza de interventor y técnico economista.

Visto que la Agrupación de municipios de San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente y Mancomunidad de los Valles de San Vicente para el sostenimiento en común de la plaza de interventor y técnico economista, en sesión de fecha 25 abril de 2012 ha dado su autorización para que el funcionario responsable de la intervención asuma las citadas funciones.

Visto que es preciso formalizar un convenio entre el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera como "Responsable Administrativo y Financiero de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS" y la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa,

Visto que la alcaldía del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y la presidencia de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa recaen en la misma persona, es preciso delegar la firma del convenio en doña Aránzazu Garrido Lécue, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento.

Por tanto, por la competencia que me otorga el artículo 21.3 de la LRBRL,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en doña Aránzazu Garrido Lécue, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, la competencia para la firma del convenio entre el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera como "Responsable Administrativo y Financiero de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS" y la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada ordenando su publicación en el BOC.

San Vicente de la Barquera, 9 de mayo de 2012.

El alcalde,

Julián Vélez González.

2012/6729

CVE-2012-6729